



DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la desincorporación de diversos documentos y mobiliario, así como de algunos cuadros relativos a reconocimientos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y hermandades entre varias ciudades de este Municipio, los cuales seguirán siendo resguardados en el Archivo Municipal, pero como fondo histórico y no como mobiliario, ello para darles un mejor servicio a los usuarios que acuden a esa institución, para lo cual nos permitimos expresar los siguientes

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de febrero de 2009, dos mil nueve, se dio Primera Lectura a la solicitud presentada mediante oficio de número 0403/1/2009/0042, de fecha 29 veintinueve de enero de 2009, dos mil nueve, por el entonces Director del Archivo Municipal, L.A.E. Carlos Enrique Urrea García, a efecto de que se autorice la desincorporación de la lista de resguardo de personal de mobiliario y equipo de la Dirección del Archivo Municipal, algunos "PAMUS" (números de registros patrimoniales), que corresponden al resguardo de la Lic. Silvia Ramos Morán, con cargo de Jefe de Sección "A", con número de empleado 15085, los cuales ingresaron por la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, en el año de 2003, dos mil tres, siendo estos documentos y cuadros relativos a reconocimientos al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y hermandades entre varias ciudades y este Municipio, aclarando, señala la petición, que dichos documentos y cuadros seguirán siendo resguardados en esa institución, pero como fondo histórico y no como mobiliario para darles un mejor uso al servicio de los usuarios que acuden a esa institución. Asunto que fue turnado para su estudio y posterior dictaminación a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asignándole el expediente número 55/09.

2. Asimismo, y en el oficio a que se refiere al párrafo anterior, se describen los bienes en dos apartados, en el primero aparece la relación de bienes a desincorporar del resguardo personal de la Lic. Silvia Ramos Morán, con cargo de Jefe de Sección "A", con número de empleado 15085, a efecto de que los mismos pasen a formar parte del fondo histórico de este Municipio con el correspondiente número de registro ante la Dirección de Patrimonio Municipal (PAMU); y, en el segundo apartado se describe la relación de bienes que cambian de resguardante, conteniendo



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2010- 2012

46
DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 55/09. Autoriza la desincorporación de diversos bienes muebles de un listado de resguardo personal, para formar parte del Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Marzo 11, 2010

igualmente el número de registro ante la Dirección de Patrimonio Municipal (PAMU), con la propuesta de nuevo resguardante, señalando que este procedimiento es de carácter interno y no tiene nada que ver con la materia de estudio del presente dictamen.

Por lo que atendiendo al asunto en cuestión, la relación de bienes a desincorporar del resguardo personal para formar parte del fondo histórico del Municipio, se conforma de lo siguiente:

4	Carpeta	PA-MU-04001-01-050-0084
5	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0086
6	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0087
7	Carpeta Vinil Negro	PA-MU-04001-01-050-0088
8	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0089
9	Carpeta Vinil Azul	PA-MU-04001-01-050-0091
10	Cuadros	PA-MU-04001-11-003-0080
18	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076171
19	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076172
480	Reconocimiento Desarrollo de las Jornadas de Movilidad.	PA-MU-0424-06-014-0070980
600	Cuadros Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio	PA-MU-1465-06-001-0068624
601	Reconocimiento de Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara 7mo. Encuentro Internacional del Mariachi.	PA-MU-1465-06-001-0068625
602	Cuadros H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	PA-MU-1465-06-001-0068626
603	Cuadros 12 Medio Maratón Club Atlas	PA-MU-1465-06-001-0068627
604	Constancia Universidad de Guadalajara	PA-MU-1465-06-001-0068628
605	Cuadros Secretaría de Vialidad y Transporte	PA-MU-1465-06-001-0068629
606	Reconocimiento Secretaría de Salud Jalisco	PA-MU-1465-06-001-0068630
607	Reconocimiento Alcalde de Antigua Guatemala.	PA-MU-1465-06-001-0068631
608	Certificado "Certificate Of Registration" (Dirección de Cementerios)	PA-MU-1465-06-001-0068632
609	Cuadros Secretaría de Seguridad Pública	PA-MU-1465-06-001-0068633
610	Cuadros Consejo Ciudadano de Seguridad Publica	PA-MU-1465-06-001-0068635
611	Certificado 5ta. Internacional Conferencia	PA-MU-1465-06-001-0068636
612	Cuadros El Club Atlas y el Comité Organizador	PA-MU-1465-06-001-0068637
613	Cuadros El Gobierno del Estado de Jalisco Promotor.	PA-MU-1465-06-001-0068639

3. Aunado a lo anterior, con fecha 10 diez de febrero de 2009, dos mil nueve, mediante oficio número 1461/0096/2009, la Dirección de Patrimonio Municipal, informa a la Secretaría del Ayuntamiento, que en relación a la solicitud realizada por el entonces Director del Archivo Municipal, pide la intervención de la misma, a efecto de que se estudie en las Comisiones Edilicias que correspondan la desincorporación del patrimonio municipal (sic, debe decir la desincorporación del resguardo personal, para formar parte del fondo histórico municipal), de los documentos históricos y cuadros de reconocimientos entregados al Municipio de Zapopan, Jalisco, en pasadas administraciones.



Por lo que los bienes muebles que se enlistan, se encuentran bajo el resguardo personal de mobiliario y equipo de oficina de la Lic. Silvia Ramos Morán, adscrita a la Dirección del Archivo Municipal de Zapopan, y que los documentos y cuadros seguirán siendo parte del acervo cultural del Archivo Municipal como documento histórico.

4. El Capítulo A del Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, establece las facultades y obligaciones otorgadas a los funcionarios del Archivo Municipal, para preservar, depurar y acrecentar el acervo histórico del Municipio.

5. Por su parte, el apartado 7 del inciso b) del Capítulo F "Depuración y Retención" establece: "En el Archivo Municipal se conservan para la historia todos aquellos documentos que tienen valor histórico y que en la tabla de Retención y Destino Final se les califica como "P" que significa permanencia."

En este mismo capítulo "F", se señala en el apartado 5 que: "El carácter histórico de los documentos, se fijará cada tres años por el Archivo Municipal, con la asesoría de profesionales en la historia."

En este sentido, es menester señalar que en la Dirección del Archivo Municipal, se cuenta con personal calificado para llevar a cabo esta clasificación, ya que cuentan con carrera de formación la de historia, quienes en ejercicio de sus facultades y como conocedores de la materia, auxilian a la Dirección del Archivo Municipal en procedimientos como el que nos ocupa.

6. De conformidad con lo establecido por el artículo 84 fracción I, inciso d) y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son bienes integrantes del patrimonio municipal de dominio público, los bienes muebles de propiedad municipal que por su naturaleza, no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas, los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes, los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos, requiriendo autorización de este Órgano de Gobierno para su desincorporación como bienes del dominio público.

Por lo antes manifestado y según lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 84 fracción I, inciso d) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 6, 29, 30, 44, 59 y 74 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como los Capítulos A y F del Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los suscritos Regidores nos permitimos proponer los siguientes puntos concretos de



DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 55/09. Autoriza la desincorporación de diversos bienes muebles de un listado de resguardo personal, para formar parte del Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Marzo 11, 2010

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del resguardo personal de la Lic. Silvia Ramos Morán, con cargo de Jefe de Sección "A", de los bienes de dominio público, para formar parte del Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo estos los siguientes:

4	Carpeta	PA-MU-04001-01-050-0084
5	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0086
6	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0087
7	Carpeta Vinil Negro	PA-MU-04001-01-050-0088
8	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0089
9	Carpeta Vinil Azul	PA-MU-04001-01-050-0091
10	Cuadros	PA-MU-04001-11-003-0080
18	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076171
19	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076172
480	Reconocimiento Desarrollo de las Jornadas de Movilidad.	PA-MU-0424-06-014-0070980
600	Cuadros Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio	PA-MU-1465-06-001-0068624
601	Reconocimiento de Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara 7mo. Encuentro Internacional del Mariachi.	PA-MU-1465-06-001-0068625
602	Cuadros H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	PA-MU-1465-06-001-0068626
603	Cuadros 12 Medio Maratón Club Atlas	PA-MU-1465-06-001-0068627
604	Constancia Universidad de Guadalajara	PA-MU-1465-06-001-0068628
605	Cuadros Secretaría de Vialidad y Transporte	PA-MU-1465-06-001-0068629
606	Reconocimiento Secretaría de Salud Jalisco	PA-MU-1465-06-001-0068630
607	Reconocimiento Alcalde de Antigua Guatemala.	PA-MU-1465-06-001-0068631
608	Certificado "Certificate Of Registration" (Dirección de Cementerios)	PA-MU-1465-06-001-0068632
609	Cuadros Secretaría de Seguridad Pública	PA-MU-1465-06-001-0068633
610	Cuadros Consejo Ciudadano de Seguridad Publica	PA-MU-1465-06-001-0068635
611	Certificado 5ta. Internacional Conferencia	PA-MU-1465-06-001-0068636
612	Cuadros El Club Atlas y el Comité Organizador	PA-MU-1465-06-001-0068637
613	Cuadros El Gobierno del Estado de Jalisco Promotor.	PA-MU-1465-06-001-0068639

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección del Archivo Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Notifíquese también a la Contraloría Municipal, a efecto de que verifique que el procedimiento de desincorporación del resguardo personal, y cambio de régimen de registro se lleve a cabo de conformidad con la reglamentación aplicable.

TERCERO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL



DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 55/09. Autoriza la desincorporación de diversos bienes muebles de un listado de resguardo personal, para formar parte del Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Marzo 11, 2010

H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2010- 2012

AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".
ZAPOPAN, JALISCO, A 11 DE MARZO DE 2010
SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

HÉCTOR VIELMA ORDOÑEZ

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

GONZALO MORENO ARÉVALO

JAIME PRIETO PÉREZ

JERÓNIMO DÍAZ OROZCO

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

SALVADOR RIZO CASTELO

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO

ELKE TEPPER GARCÍA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ELKE TEPPER GARCÍA



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2010- 2012

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 55/09. Autoriza la desincorporación de diversos bienes
muebles de un listado de resguardo personal, para formar parte del
Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Marzo 11, 2010

50

Karla Torres
KARLA TORRES CERVANTES

Abel Octavio Salgado Peña
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

Gonzalo Moreno Arévalo
GONZALO MORENO ARÉVALO

Lourdes Arellano Aguilera
LOURDES ARELLANO AGUILERA

Luis Alejandro Rodríguez
LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

COTH/ESLF/CPLG